



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2019 - 2020 A
 FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 10 FEB 2020

DECRETO: Nº P 0511

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020.
10. D.A. Nº 2.841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020
11. D.A. Nº 3.919 de fecha 05.12.2019, autoriza postergación feriado legal año 2019 y acumulación con el periodo 2020 a funcionarios de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

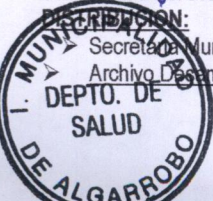
- I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Jimena Contreras Meneses	05 días (2019)	24/02/2020 hasta 28/02/2020
Paola Herrera Bustamante	04 días (2019) 11 días (2020)	10/02/2020 hasta 13/02/2020 14/02/2020 hasta 28/02/2020
Nataly Mendoza Pacheco	10 días (2019)	10/02/2020 hasta 21/02/2020
Daniela Peña Jofre	15 días (2020)	10/02/2020 hasta 28/02/2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -


 PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PMM/DTO/U.C./cbg.
 REPARTICIÓN:
 Secretaría Municipal (1)
 Archivo D. Sistem (2)

 DEPTO. DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 P-0511
 FECHA RECEPCIÓN: 10 FEB 2020
 FECHA SALIDA: 11 FEB 2020
 OBSERVACIÓN Nº